

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

<b>Asignatura</b>	DERECHO PENAL II PARTE ESPECIAL		
<b>Materia</b>	DERECHO PENAL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	DOBLE GRADO EN DERECHO Y DIRECCIÓN Y ADMISNITRACIÓN DE EMPRESAS		
<b>Plan</b>	2010	<b>Código</b>	46383
<b>Periodo de impartición</b>	2021/2022	<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	3º
<b>Créditos ECTS</b>	7.5		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	JOSÉ MATEOS BUSTAMANTE / ALFONSO ORTEGA MATESANZ		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:jose.mateos@uva.es">jose.mateos@uva.es/</a> <a href="mailto:aortegamatesanz@gmail.com">aortegamatesanz@gmail.com/</a>		
<b>Departamento</b>	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

### 1.2 Relación con otras materias

Teoría del Derecho. Derecho Constitucional. Historia del Derecho. Derecho Procesal.

### 1.3 Prerrequisitos

No existen prerrequisitos, aunque se recomienda haber superado la asignatura de Derecho Penal I Parte General





## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G30. Motivación de logro.

### 2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.



- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes, por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.





### 3. Objetivos

---

- Conocer las figuras de delito esenciales en el sistema penal español.
- Desarrollar la capacidad para aproximarse críticamente a la parte especial positiva española.
- Desarrollar la capacidad para calificar correctamente desde el punto de vista jurídico penal un relato de hechos probados.
- Desarrollar la capacidad para elaborar un criterio propio en relación con los grandes problemas jurídico penales que tiene planteada la sociedad actual





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: “DELITOS CONTRA LAS PERSONAS (I)”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 3

###### a. Contextualización y justificación

###### b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer las figuras de delito esenciales en el sistema penal español, contra bienes jurídicos eminentemente personales.
- Desarrollar la capacidad de aproximarse críticamente a la parte especial positiva española.
- Desarrollar la capacidad de calificar correctamente desde el punto de vista jurídico penal un relato de hechos probados

###### c. Contenidos

###### Introducción

###### LECCIÓN I

Parte general y parte especial.- Problemas que plantea la sistemática de la parte especial.- Criterios clasificatorios. El bien jurídico.- Estructura de las figuras del delito.

###### Delitos contra la vida independiente

###### LECCIÓN II

Cuestiones sistemáticas.- El objeto material de los delitos contra la vida.- El delito de homicidio.- Tratamiento del homicidio preterintencional.- Homicidio culposo en el sistema penal.- Otras cuestiones.

###### LECCIÓN III

Tipo agravado. Asesinato. Asesinato agravado.- Tipos atenuados.- Instigación y auxilio al suicidio.- Homicidio-suicidio.- Estudio de la eutanasia.

###### Delitos contra la vida dependiente

###### LECCIÓN IV

El delito de aborto.- Objeto material.- Bien jurídico.- Concepto del aborto.- Tipos de aborto.- Problemas político criminales. Sistema de los plazos y de las indicaciones. Estudio del derecho vigente.

###### Delitos contra la salud y la integridad personal

###### LECCIÓN V

Introducción.- El delito de lesiones.- Bien jurídico.- Concepto de lesión.- Clases de lesiones.- La cuestión del consentimiento.- Participación en riña.- Violencias o malos tratos a personas especialmente protegidas.- Tráfico de órganos humanos.- Las lesiones al feto.

###### Delitos relativos a la manipulación genética

###### LECCIÓN VI

Introducción.- Bien jurídico.- Estudio de la regulación legal

###### Delitos contra la libertad

###### LECCIÓN VII

Introducción.- La protección jurídico penal de la libertad.- El delito de coacciones.- El delito de amenaza. Clases de amenazas. La cuestión del chantaje.- El delito de detención ilegal.- Tipos de detención ilegal.- El secuestro.



**Delitos contra la integridad moral**  
**LECCIÓN VIII**

Introducción.- Bien jurídico.- Figuras delictivas.

**Delitos contra la autodeterminación e indemnidad sexual**  
**LECCIÓN IX**

Introducción.- Clasificación de los delitos contra la autodeterminación sexual.- Agresiones sexuales.- Abusos sexuales.- Agresiones y abusos sexuales a menores de dieciséis años.- Acoso sexual.-Exhibicionismo y provocación sexual.- Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y la corrupción de menores.- Disposiciones comunes existentes en el título VIII.

**d. Métodos docentes**

---

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de docente y estudiantes, interpelaciones y preguntas, aprendizaje colaborativo...). Resolución de casos propuestos y estudio del caso, estudio de sentencias.

**e. Plan de trabajo**

---

La materia se explicará a lo largo del primer cuatrimestre.

En atención al número de matriculados en la asignatura, así como al espacio disponible, el plan de trabajo se desarrollará siguiendo la modalidad de presencialidad segura o bimodal.

**f. Evaluación**

---

Examen del bloque y casos prácticos elaborados en relación con la materia.

**g Material docente**

---

*Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.*

**g.1 Bibliografía básica**

---

Álvarez García, F.J. (coordinador), Derecho penal español. Parte especial, Tirant lo Blanch (última edición)

Bajo Fernández, M. (director), Compendio de Derecho Penal (Parte especial), Areces, (última edición).

Díez Ripollés, J.L. (y otros autores), Comentarios al Código penal. Parte especial, Tirant lo Blanch (última edición).

Gómez Rivero, M.C. (coordinadora), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos (última edición)

Gómez Tomillo, M., (director), Comentarios al Código Penal, 2ª ed., Lex Nova, 2011.

Lamarca Pérez, C. (Coord.), Derecho Penal. Parte especial, Tirant lo Blanch, (última edición).



Morillas Cueva, L., Sistema de Derecho penal español. Parte especial, Dykinson, (última edición).

Quintero Olivares, G. (director), Comentarios a la parte especial del Derecho Penal, Aranzadi (última edición).

Silva Sánchez, J.M. (director), Lecciones de Derecho Penal. Parte especial, Atelier, (última edición).

## **g.2 Bibliografía complementaria**

Cobo del Rosal, M. (coordinador), Derecho Penal español. Parte especial, Dykinson (última edición)

González Cussac, J.L., y otros, Comentarios a la Reforma del Código Penal de 2015, 2ª ed., Tirant lo Blanch, (última edición).

Muñoz Conde, F. (Director), Análisis de las Reformas Penales. Presente y Futuro, Tirant lo Blanch, 2015.

Muñoz Conde, F. Derecho Penal. Parte especial, Tirant lo Blanch, (última edición).

Queralt Jiménez, J.J. Derecho penal español. Parte especial, Atelier (última edición).

Quintero Olivares, G., (coordinador), Comentario a la Reforma Penal de 2015, Aranzadi (última edición).

Serrano Gómez, Derecho penal. Parte especial, Dykinson, (última edición).

Suárez-Mira García, C. Manual de Derecho penal. Parte especial, Aranzadi, (última edición)

Vives Antón, S., (Coord.), Derecho Penal. Parte especial, Dykinson (última edición).

## **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

### **h. Recursos necesarios**

Bibliografía referida, Código Penal, ordenador, cámara y micrófono.

### **i. Temporalización**

<b>CARGA ECTS</b>	<b>PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO</b>
3	13.09.2021-22.12.2021



**Bloque 2: “DELITOS CONTRA LAS PERSONAS (II), DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD Y CONTRA EL ESTADO”**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 4

**a. Contextualización y justificación**

**b. Objetivos de aprendizaje**

- Estudiar las restantes figuras delictivas relativas a bienes jurídicos individuales, con especial atención a los regulados en Título XII del Código Penal (Delitos contra el patrimonio y el orden económico)
- Analizar más someramente los grupos de delitos contra bienes jurídicos colectivos y breve apunte de los delitos contra el Estado

**c. Contenidos**

**Delitos de omisión del deber de socorro**

**LECCIÓN X**

Introducción.- Bien jurídico.- La omisión del deber de socorro.- La denegación de asistencia sanitaria o abandono de los servicios sanitarios.

**Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio**

**LECCIÓN XI**

Introducción.- Bien jurídico.- Descubrimiento y revelación de secretos.- Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.

**Delitos contra el honor**

**LECCIÓN XII**

Introducción.- El problema del bien jurídico.- El delito de injurias. Elementos. Clases de injurias. El problema de la *exceptio veritatis*.- El delito de calumnia. Concepto. Elementos. La *exceptio veritatis*.- Disposiciones comunes.

**Delitos contra las relaciones familiares**

**LECCIÓN XIII**

Introducción.- Figuras de delito. Estudio especial de la sustracción de menores y del abandono de familia, menores o incapaces

**Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico**

**LECCIÓN XIV**

Introducción.- La cuestión del bien jurídico.- Clasificaciones de los delitos contra el patrimonio.- Delitos contra el orden socioeconómico.- Estudio del delito de hurto.- Hurtos agravados.- El llamado *furtum possessionis*.

**LECCIÓN XV**

El delito de robo.- Clases.- Robo con violencia o intimidación en las personas. Tipos agravados. Otros problemas.- Robo con fuerza en las cosas. Tipo básico. Tipos agravados.- Otras cuestiones.- El delito de extorsión.- Robo y hurto de uso de vehículos.- El delito de usurpación.

**LECCIÓN XVI**

El delito de estafa. Elementos. Tipos de estafa.-Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas

**LECCIÓN XVII**

El delito de apropiación indebida. El delito de administración desleal



### **LECCIÓN XVIII**

Frustración de la ejecución.-Insolvencias punibles-La alteración de precios en concursos y subastas públicas.

### **LECCIÓN XIX**

El delito de daños. Concepto penal de daño. Tipos.

### **LECCIÓN XX**

Delitos relativos a la propiedad intelectual.- Delitos relativos a la propiedad industrial.- Delitos relativos al mercado y a los consumidores-Delitos de corrupción en los negocios.- Disposiciones comunes.- La sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural.- Los delitos societarios.- La receptación y el blanqueo de capitales.

### **LECCION XX BIS**

Los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos

### **Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social**

#### **LECCIÓN XXI**

Delito fiscal.- Infracciones contables.- Fraude de subvenciones.- Delitos contra la Seguridad Social.

#### **Delitos contra los derechos de los trabajadores.**

#### **Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros**

#### **LECCIÓN XXII**

Delitos contra los derechos de los trabajadores. Introducción. La cuestión del bien jurídico. Estudio de la regulación legal.- Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

#### **Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente**

#### **LECCIÓN XXIII**

Introducción.- Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo.- Delitos relativos a la protección del patrimonio histórico.- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.- Delitos relativos a la protección de la flora y fauna.- Disposiciones comunes.

#### **Delitos contra la seguridad colectiva**

#### **LECCIÓN XXIV**

Introducción.- Estudio de la regulación legal.- Delitos contra la salud pública.- Delitos contra la seguridad vial.- Otras conductas punibles.

#### **Delitos contra la fe pública**

#### **LECCIÓN XXV**

Problemas generales. Clasificación. La cuestión del bien jurídico.- Falsificación de moneda y efectos timbrados.- La falsedad documental.- Las llamadas falsedades personales.

#### **Delitos contra la Administración Pública.**

#### **LECCIÓN XXVI**

Introducción.- Bien jurídico.- Clasificación.- Concepto de funcionario.- El delito de prevaricación de los funcionarios públicos.- Cohecho.- Malversación de caudales o efectos públicos.- Otras conductas punibles.

#### **Delitos contra la Administración de Justicia**

#### **LECCIÓN XXVII**

Introducción.- Bien jurídico. Clasificación.- Prevaricación judicial.- Encubrimiento.- Acusación y denuncia falsas.- Falso testimonio.- Otras conductas punibles.

#### **Delitos contra la Constitución**

#### **LECCIÓN XXVIII**

Introducción. El problema del bien jurídico. Clasificación.- El delito de rebelión.- Delitos contra la Corona.- Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes.- Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.- Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.- Ultrajes a España.



### Delitos contra el orden público

#### LECCIÓN XXIX

Delito de sedición.- Delito de atentado. Resistencia. Desobediencia.- Desórdenes públicos.- Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos.- Organizaciones y grupos criminales y terroristas.- Delitos de terrorismo.

### Delitos contra la paz o la independencia del Estado y delitos contra la Comunidad Internacional

#### LECCIÓN XXX

Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional.- Delitos contra la Comunidad Internacional.

#### d. Métodos docentes

---

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de docente y estudiantes, interpelaciones y preguntas, aprendizaje colaborativo...). Resolución de casos propuestos y estudio del caso y estudio de sentencias.

#### e. Plan de trabajo

---

La materia se impartirá a lo largo del segundo cuatrimestre.

En atención al número de matriculados en la asignatura así como al espacio disponible, el plan de trabajo se desarrollará siguiendo la modalidad de presencialidad segura o bimodal.

#### f. Evaluación

---

Examen del bloque y casos prácticos elaborados en relación con la materia.

#### g Material docente

---

*Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.*

#### g.1 Bibliografía básica

---

Álvarez García, F.J. (coordinador), Derecho penal español. Parte especial, Tirant lo Blanch (última edición)

Bajo Fernández, M. (director), Compendio de Derecho Penal (Parte especial), Areces, (última edición).

Díez Ripollés, J.L. (y otros autores), Comentarios al Código penal. Parte especial, Tirant lo Blanch (última edición).

Gómez Rivero, M.C. (coordinadora), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos (última edición)

Gómez Tomillo, M., (director), Comentarios al Código Penal, 2ª ed., Lex Nova, 2011.

Lamarca Pérez, C. (Coord.), Derecho Penal. Parte especial, Tirant lo Blanch, (última edición).



Quintero Olivares, G. (director), Comentarios a la parte especial del Derecho Penal, Aranzadi (última edición).

Serrano Gómez, Derecho penal. Parte especial, Dykinson, (última edición).

Silva Sánchez, J.M. (director), Lecciones de Derecho Penal. Parte especial, Atelier, (última edición).

**g.2 Bibliografía complementaria**

Cobo del Rosal, M. (coordinador), Derecho Penal español. Parte especial, Dykinson (última edición)

González Cussac, J.L., y otros, Comentarios a la Reforma del Código Penal de 2015, 2ª ed., Tirant lo Blanch, (última edición).

Morillas Cueva, L., Sistema de Derecho penal español. Parte especial, Dykinson, (última edición).

Muñoz Conde, F. Derecho Penal. Parte especial, Tirant lo Blanch, (última edición).

Muñoz Conde, F. (Director), Análisis de las Reformas Penales. Presente y Futuro, Tirant lo Blanch (última edición).

Queralt Jiménez, J.J. Derecho penal español. Parte especial, Atelier (última edición).

Quintero Olivares, G., (coordinador), Comentario a la Reforma Penal de 2015, Aranzadi (última edición).

Suárez-Mira García, C. Manual de Derecho penal. Parte especial, Aranzadi, (última edición)

Vives Antón, S., (Coord.), Derecho Penal. Parte especial, Dykinson (última edición).

**g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

**h. Recursos necesarios**

Bibliografía referida, Código Penal, ordenador, cámara y micrófono.

**i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
4.5	14.02.2022-27.05.2022



## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

EN EL ESCENARIO DE NUEVA NORMALIDAD LAS MODALIDADES DE DOCENCIA SERÁN LAS SIGUIENTES.

- Grupos de clase que pueden encajar en aulas disponibles manteniendo los protocolos de seguridad establecidos: DOCENCIA PRESENCIAL
- Grupos de clase que no encajan en las aulas disponibles manteniendo los protocolos de seguridad establecidos: DOCENCIA SEMIPRESENCIAL (BIMODAL): En este caso se dividirá el Grupo en dos subgrupos (A y B) que asistirán a clase en semanas alternas pudiendo el profesor acogerse a alguna de las dos siguientes alternativas:
  - o 1-Presencialidad con distanciamiento interpersonal para la mitad de la clase/retransmisión simultánea en streaming mediante video cámara para el resto de la clase.
  - o 2-Presencialidad para el subgrupo A una semana y presencialidad para el grupo B la semana siguiente. En este caso será necesario un refuerzo mediante la plataforma Moodle.



## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

En el supuesto en el que la matrícula y el espacio físico permitan optar por la modalidad de presencialidad segura:

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS	50	ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO INDIVIDUAL	102,5
PRÁCTICAS EN EL AULA	20	ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO GRUPAL	10
EVALUACIÓN	5		
Total presencial	<b>75</b>	Total no presencial	<b>112,5</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>187,5</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

En el supuesto en el que la matrícula y el espacio físico impidan optar por la modalidad de presencialidad segura, las clases teórico-prácticas y las prácticas en el aula se sustituirán por seminarios y tutorías grupales, lo que implicará necesariamente una reducción de la presencialidad, conforme a los criterios establecidos desde el Rectorado.

## 7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
<p>EVALUACIÓN BLOQUE 1</p> <p>Examen: 70 %. El examen será escrito u oral. Se compondrá de varias preguntas (de diverso tipo: temas para desarrollar, test ...).</p> <p>Práctica: 30 %. Esta parte de la asignatura se realizará a través de seminarios, asistencia a conferencias, ejercicios prácticos semanales, pruebas de sentencias y hechos probados para calificar jurídicamente.</p>	Aproximadamente 50%	<p>La materia correspondiente a este bloque podrá evaluarse en el período de exámenes de las asignaturas del primer cuatrimestre, en la fecha determinada por el Comité de Título.</p> <p>Se supera esta evaluación obteniendo una calificación igual o superior a 5 sobre 10.</p>



<p><b>EVALUACIÓN BLOQUE 2</b></p> <p>Examen: 70 %. El examen será escrito u oral. Se compondrá de varias preguntas (de diverso tipo: temas para desarrollar, test ...).</p> <p>Práctica: 30 %. Esta parte de las asignatura se realizará a través de seminarios, asistencia a conferencias, ejercicios prácticos semanales, pruebas de sentencias y hechos probados para calificar jurídicamente.</p>	<p>Aproximadamente 50%</p>	<p>La materia correspondiente a este bloque se evaluará en la fecha correspondiente a la convocatoria ordinaria de evaluación.</p>
---	--------------------------------	--

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Convocatoria ordinaria:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ ...</li></ul></li><li>• <b>Convocatoria extraordinaria:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria</li></ul></li></ul>

**8. Consideraciones finales**



